

MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN CENSO DE VIVIENDAS VACIAS Y EL FOMENTO DEL ALQUILER SOCIAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se calcula que en España hay entre dos y seis millones de viviendas desocupadas, muchas de ellas provienen de embargos y desahucios, y son propiedad de los bancos que hemos rescatados con millones de euros de dinero público. Al mismo tiempo hay familias que pierden su casa y miles de personas que no pueden acceder a la vivienda por falta de recursos y por las condiciones de compra del mercado.

En Majadahonda, tras años de crecimiento de nuestro parque de viviendas y políticas de desarrollo urbanístico extensivo, y tras la explosión de la burbuja inmobiliaria, no somos ajenos a esta situación. El grupo municipal Somos Majadahonda considera que como institución más cercana al ciudadano, nuestro Ayuntamiento tiene la obligación y la posibilidad de hacer algo para paliar esta situación en el municipio. Como primer paso se haría necesario realizar por parte del Ayuntamiento un censo de viviendas vacías (comprobando el padrón, y contratos de suministros vinculados) y establecer una negociación con las entidades bancarias propietarias de viviendas y promociones enteras en el municipio que actualmente están vacías, para darles la oportunidad de colocarlas en el mercado de alquiler a precios sociales a la bolsa de demandantes de vivienda que actualmente no puede acceder a ellas en propiedad por no poder cumplir las condiciones económicas exigidas.

Se propone también estudiar la implantación de penalizaciones en el IBI e incrementos de impuestos municipales a las viviendas vacías, sin nadie empadronado durante más de un año desde su construcción, como medida para incentivar el alquiler a sus propietarios.

Es por ello que SOMOS Majadahonda

Con fecha 19/10 se pasa al cargo de ALCALDE, SECRETARIA,
Y CON COPIA REG INTERIOR
Para su tramitación conforme al procedimiento legalmente
establecido.

SOLICITA

PRIMERO.- Realizar un censo municipal de viviendas desocupadas, identificando las que son propiedad de las entidades bancarias, las que no tienen a nadie empadronado ni contratos de suministro, etc...

SEGUNDO.- Iniciar una negociación con las entidades bancarias en primer lugar y, posteriormente con los propietarios de varias viviendas actualmente desocupadas para incentivar la puesta en el mercado de alquiler social, a precios y condiciones asequibles a la bolsa de demandantes de vivienda del municipio,

TERCERO.- Estudiar la incorporación en la ordenanza fiscal reguladora del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (BOP 30/12/2005, 19/12/2006, 24/15/2007, 18/12/2008, 16/10/2009) y otras ordenanzas, de una penalización que suponga un incremento de las cantidades a pagar a aquellas viviendas vacías a partir del primer año de su construcción, para fomentar la puesta en el mercado de alquiler, así como bonificaciones que incentiven el alquiler social.

Martes 18 de Octubre de 2016



Patricio Mackey Krämer